



Asiento: R-327/2015

Fecha-Hora: 21/05/2015 19:59:24

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL "CAMPUS MARE NOSTRUM 37/38" DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2014/2015.

BASES

1ª. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente Convocatoria persigue, fundamentalmente, ofrecer pequeñas ayudas para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos estratégicos del Campus Mare Nostrum a través del desarrollo de jornadas y actividades conducentes al cumplimiento de uno o más de dichos objetivos que se detallan en esta convocatoria.

Los objetivos estratégicos del Campus Mare Nostrum son los siguientes:

- Fomentar la Cultura innovadora y la Innovación orientada al Mediterráneo.
- Fomentar la Calidad e Innovación Docente para el EEES.
- Desarrollar actuaciones para proyectar internacionalmente el CMN en todos sus ámbitos, especialmente en el área del Mediterráneo.
- Desarrollo de un campus social orientado al compromiso, responsabilidad social y sostenibilidad con el entorno.
- Fomentar la creación y transferencia del conocimiento y de resultados de la investigación a la Región de Murcia.
- Impulsar el emprendimiento y la creación de empresas valorizando el conocimiento.
- Potenciar la formación y la especialización de los recursos humanos.
- Apoyar las capacidades económicas y de conocimiento de la Región de Murcia y su integración en la economía global.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: VEFMACx-NrfBDFwG-k2NgqsvG-222BMUnN

Página 1 de 5

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>





- Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre todos los agentes públicos y privados.
- Favorecer la creación y participación en redes.
- Adaptación de Infraestructuras para el crecimiento del CMN en el ámbito del EEES.

2ª. BENEFICIARIOS

Podrá acogerse a esta convocatoria el personal docente e investigador de la Universidad de Murcia, de forma individual o formando equipos docentes en los que podrá integrarse como colaborador personal docente externo a la Universidad de Murcia indicando quién de los integrantes del grupo será el coordinador responsable de la jornada/actividad. Dicha coordinación recaerá siempre en personal docente e investigador de la Universidad de Murcia.

3ª. REQUISITOS

1.- Cada profesor podrá participar en una sola jornada/actividad, bien como coordinador o bien como participante en un grupo de trabajo.

2.- El coordinador de cada jornada/actividad deberá ser personal docente e investigador de la Universidad de Murcia.

4ª. PRESENTACIÓN Y PLAZO

La solicitud se realizará en el modelo que figura como Anexo 1 de la presente Convocatoria.

Las solicitudes, deberán ser presentadas en el Registro General de la Universidad en el Campus de la Merced, o en el Registro Auxiliar en el Campus de Espinardo, **hasta el día 30 de junio de 2015**. Para agilizar el proceso de selección, le rogamos nos envíen copia de la propuesta a la dirección gestion@campusmarenostrom.es, una vez presentado en el Registro. La presentación de esta copia no excluirá en ningún caso la presentación oficial en Registro.

5ª. CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

Las ayudas tienen una cuantía máxima de 500€ a percibir por cada beneficiario. El importe total de esta convocatoria de becas es de 5.000€ y se imputarán a la partida 2015 2015 07 00MN 541A 64601 proyecto 18865 del presupuesto de la Universidad de Murcia para este ejercicio.

6ª. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión compuesta por:

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Presidente: El Vicerrector de Coordinación e Internacionalización.

Vocales: La Coordinadora de CMN
El Jefe de Área de Relaciones Internacionales
Vicerrector de la UPCT o persona en quien delegue
Coordinador de CMN UPCT

Secretaria: Un Técnico de la Oficina CMN

En la selección de las jornadas/actividades presentadas se utilizarán los siguientes criterios:

1. Viabilidad de la propuesta teniendo en cuenta los objetivos que plantea.
2. Justificación del interés de la jornada/actividad en el marco de CMN.
3. Cooperación con países de la Cuenca del Mediterráneo para el desarrollo de la jornada/actividad.
4. Interés y objetivos estratégicos del Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización.

Para cada solicitud se valorarán los 4 criterios, otorgando a cada uno de ellos un valor máximo de 5 puntos. La puntuación total de cada solicitud será la suma de sus correspondientes puntuaciones otorgadas en cada uno de los 4 criterios.

7ª. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Finalizada la fase de valoración la Comisión formulará propuesta de resolución al Rector de la Universidad, la cual se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad y en la página web del CMN. La propuesta de resolución estará compuesta por una relación de aspirantes con propuesta de concesión y otra con los aspirantes a los que se les formula propuesta de denegación y la causa de la misma.

Contra esta propuesta de resolución los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes en el plazo de 10 días hábiles ante la Comisión de Valoración, las cuales, en unión de la propuesta de resolución elaborada por la Comisión, el informe de la misma, y el resto del expediente será elevado al Rector para la resolución definitiva.

8ª. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Una vez concluido la jornada/actividad, el beneficiario elaborará una memoria final que se enviará a la Oficina CMN hasta el **15 de octubre de 2015**, siguiendo el modelo que se facilitará desde la misma.

Una vez presentada la Memoria Final el Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización expedirá una certificación o diploma de participación en esta Convocatoria para el Coordinador y, en su caso, los miembros del equipo de trabajo que figuren en dicha Memoria.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





9ª. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La memoria final de los resultados de las jornadas/actividades podrán ser publicados en la página web del CMN. La Universidad de Murcia podrá asimismo divulgar, por los medios que considere oportunos, dichas experiencias con el fin de facilitar el conocimiento de las mismas a la comunidad universitaria.

Es de obligado cumplimiento que en cualquier documento o actividad de difusión del trabajo realizado al amparo de esta convocatoria se haga constar el logotipo de CMN que será facilitado a los interesados previa solicitud en la siguiente dirección: comunicacion@campusmarenostrium.es

10ª. NORMA FINAL.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de selección, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 21 de mayo de 2015

EL RECTOR

José Pedro Orihuela Calatayud





ANEXO I
FORMULARIO DE SOLICITUD

Datos del solicitante/coordinador				
NIF	Apellidos	Nombre	Teléfono	E-mail

Relación completa de los miembros del grupo		
NIF	Apellidos y nombre	Centro al que pertenece

1.- Objetivos de la jornada/actividad.

2.- Justificación del interés de la jornada/actividad en el marco de CMN. (máximo. 30 líneas)

El/la solicitante firma la presente solicitud comprometiéndose, en caso de concesión, a cumplir con las obligaciones establecidas en la presente Convocatoria.

En Murcia, a de de 2015

Fdo.

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: VEFMACx-NrfBDFwG-k2NgqsvG-222BMUnN

Página 5 de 5

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

